Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES EXTRANJERAS QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE EN EL ECUADOR
Institución	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA
Descripción	Brindar a las Organizaciones No Gubernamentales Extranjeras (ONGE) que realizan actividades de Cooperación Internacional no reembolsable en el Ecuador y que cuentan con un Convenio Básico de Funcionamiento vigente, una certificación del cumplimiento de una o varias obligaciones constantes en dicho instrumento legal.
¿A quién está dirigido?	El trámite de "Emisión de certificado de cumplimiento de obligaciones de Organizaciones No Gubernamentales Extranjeras que realizan actividades de cooperación internacional no reembolsable en el Ecuador" está orientado a Organizaciones No Gubernamentales extranjeras que cuentan con un Convenio Básico de Funcionamiento vigente. **Dirigido a:** Persona Jurídica - Privada.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Cumplimiento de obligaciones. **Resultado a obtener:** • Certificado de cumplimiento de obligaciones
¿Qué necesito para hacer el trámite?	**Requisitos Generales:** • Oficio de solicitud dirigido a la Dirección de Cooperación No Gubernamental y Evaluación, suscrito por el representante legal o apoderado de la ONG extranjera.
¿Cómo hago el trámite?	**En línea:** 1. Iniciar la solicitud del trámite ingresando los datos en el formulario que se encuentra disponible en esta plataforma virtual GOB.EC. En el lapso de 3 días laborables se enviará la respuesta a su requerimiento por correo electrónico. **Canales de atención:** En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana Oficina Quito: Dirección de Gestión de Cooperación No Gubernamental y Evaluación Lunes a viernes de 08h30 a 17h00
Base Legal	• CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS. Art. Art. 65. • 193 Expídese el Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales. Art. Arts. 24 al 27. • Reforma y Codificación del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. Art. 10. Apartado 1.2.1.5.3..

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Cooperación No Gubernamental y Evaluación - DCNGE
Correo Electrónico: dcnge@cancilleria.gob.ec
Teléfono: 593 02 2993200 ex. 16291

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	02	0	3
2024	01	0	5
2023	12	0	18
2023	11	0	5
2023	10	0	6
2023	09	0	11
2023	08	0	7
2023	07	0	8
2023	06	0	7
2023	05	0	1
2023	04	0	0
2023	03	0	1
2023	02	0	1
2023	01	0	2
2022	12	0	7
2022	11	0	6
2022	10	0	6
2022	09	0	9
2022	08	0	17
2022	07	0	11
2022	06	0	13
2022	05	0	12
2022	04	0	10
2022	03	0	11
2022	02	0	2
2022	01	0	1
2021	12	0	11

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	11	0	4
2021	10	0	3
2021	09	0	10
2021	08	0	6
2021	07	0	17
2021	06	0	19
2021	05	0	20
2021	04	0	8
2021	03	0	2
2021	02	0	4
2021	01	0	4
2020	12	0	13
2020	11	0	11
2020	09	0	17
2020	08	0	17
2020	07	0	14
2020	06	0	11
2020	05	0	9
2020	04	0	2
2020	03	0	3
2020	02	0	2
2020	01	0	2
2019	12	0	5
2019	11	0	13
2019	10	0	10
2019	09	0	9
2019	08	0	11
2019	07	0	18
2019	06	0	19
2019	05	0	9
2019	04	0	5
2019	03	0	2

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	02	0	1
2019	01	0	3

Firmado electrónicamente por:
JAIRO VINICIO ERAS NIETO